

Entre el partido, la universidad y la Reforma. La constitución del Comité Universitario Radical en Buenos Aires (1915-1922)*

Between the Party, the University, and the Reform: The formation of the Radical University Committee in Buenos Aires (1915-1922)

LUCIANA CARREÑO

Resumen

Dentro del universo de comités adheridos a la Unión Cívica Radical, durante el primer gobierno de Hipólito Yrigoyen, la fundación del Comité Universitario Radical (CUR) se distinguió por extender sus actividades políticas dentro de la Universidad de Buenos Aires. Mediante un corpus de publicaciones de la prensa política partidaria, el artículo reconstruye la organización del CUR y se propone contribuir al estudio de las relaciones entre el radicalismo y las juventudes universitarias. Específicamente, se analizan las formas de militancia que desde el CUR se proyectaron sobre el espacio universitario, en comparación con las modalidades de intervención pública que predominaron entre el movimiento de la Reforma Universitaria.

Palabras clave

Unión Cívica Radical; Reforma Universitaria; Juventudes; Militancia

Abstract

Within the universe of committees affiliated with the *Unión Cívica Radical* during the first government of Hipólito Yrigoyen, the establishment of the *Comité Universitario Radical* (CUR) stood out for its political activities within the University of Buenos Aires. Drawing from a corpus of publications from the partisan political press, this article reconstructs the organization of the CUR and aims to contribute to the study of the relationship between radicalism and university youth. Specifically, it analyzes the forms of activism projected onto the university space by the CUR, in comparison to the prevailing modes of public intervention within the University Reform movement.

Keywords

Unión Cívica Radical; University Reform; Youth; Activism



Recibido con pedido de publicación el 21 de junio de 2023

Acceptado para su publicación el 11 de agosto de 2023

Versión definitiva recibida el 21 de noviembre de 2023

DOI: [10.35305/prohistoria.vi40.1822](https://doi.org/10.35305/prohistoria.vi40.1822)

Luciana Carreño, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - Universidad Nacional de Quilmes, Departamento de Ciencias Sociales, Centro de Estudios en Historia Cultural y Memoria, Quilmes, Argentina; e-mail: lcarenol@uvq.edu.ar

* Agradezco las sugerencias de los evaluadores anónimos de *Prohistoria*



Esta obra se publica bajo licencia Creative Commons. [Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/)

Carreño, L. (2023). Entre el partido, la universidad y la Reforma. La constitución del Comité Universitario Radical en Buenos Aires (1915-1922). *Prohistoria*, Año XXVI, 40, dic., 1-23.

Introducción¹

En el año 1912 la sanción de la denominada ley Sáenz Peña, que instauró en Argentina el voto universal-masculino, secreto y obligatorio, implicó la reincorporación de la Unión Cívica Radical (UCR) a la contienda electoral y el abandono de la abstención a los comicios que ese partido había adoptado en la década anterior (Alonso, 2000:287; Persello, 2007:51-53). En ese contexto, a finales de 1915, un grupo de estudiantes de la Universidad de Buenos Aires (UBA) fundó el Comité Universitario Radical (CUR), desde el cual promovió la candidatura de Hipólito Yrigoyen a la presidencia de la nación. A diferencia de otros clubes y comités juveniles vinculados a la UCR, cuya existencia se circunscribía en muchos casos a una determinada campaña electoral, el CUR mantuvo en los años siguientes sus funciones proselitistas y propagandísticas que se derivaban de la agenda política del partido. Inclusive, dada la extracción estudiantil de su membrecía, el CUR llegó también a abarcar intereses gremiales y a vincularse, directa e indirectamente, con el movimiento de la Reforma Universitaria, desencadenado en 1918 a raíz de distintas demandas estudiantiles en la Universidad Nacional de Córdoba.

A partir de esa doble inscripción, en la esfera del comité y de la política estudiantil, el artículo reconstruye la organización y funcionamiento del CUR con el propósito de estudiar las relaciones entre el partido radical y la universidad. De modo específico, y sobre otras actividades que también llevó a cabo esta agrupación, se busca analizar las formas de militancia que se proyectaban sobre el espacio universitario, cuyas modalidades de intervención pública se tornaron más complejas desde la Reforma.

Los estudios sobre este movimiento han reconstruido y destacado que, si bien existieron distintos intentos de canalización partidaria, la participación política del reformismo se concretó mayoritariamente por fuera de esas estructuras, a través de distintas iniciativas intelectuales.² Según estos trabajos, a partir de la interrupción de la experiencia democrática, dentro y fuera de la universidad con el golpe de Estado de 1930, se produjo un acercamiento de sus cuadros hacia las distintas opciones de militancia política- partidaria, el cual no obstante no estaba ausente en distintas trayectorias universitarias. En

¹ Una versión de este trabajo fue presentada en las XII Jornadas de Historia Moderna y Contemporánea, realizadas entre los días 24 al 28 de julio de 2023 en la Universidad Nacional de Quilmes. Agradezco los comentarios recibidos en ese espacio (especialmente a Pablo Buchbinder y Osvaldo Graciano) y en el proceso de evaluación de la Revista *Prohistoria*, así como también al personal de los repositorios consultados durante la investigación: Hemeroteca de la Biblioteca Nacional "Mariano Moreno" (sección Publicaciones Periódicas Antiguas) y Hemeroteca del Congreso de la Nación

² Entre otros estudios, para un análisis de las iniciativas intelectuales del reformismo véase (Bustelo, 2021; Biagini, 2012; Carreño, 2020; Graciano, 2008; Portantiero, 1978; Rodríguez, 2018). Asimismo, remitimos a los balances historiográficos de (Buchbinder, 2018; Graciano, 2019).

continuidad con esos planteos, los trabajos sobre la relación entre el reformismo y el radicalismo se sitúan en los años treinta, abordando una serie de agrupaciones juveniles que además de sintetizar ambas tradiciones políticas incluían programas y demandas de renovación partidaria en la coyuntura de reorganización que atravesó la UCR en esa década (Giménez, 2013; Romero, 2018). Si bien estos trabajos remiten al universo de militancia predominante del reformismo y a un periodo de tiempo más extendido que el que se considera en este artículo, permiten establecer un punto de contraste y comparación con otras formas de intervención política estudiantil que, en diferente forma, se identificaron con la Reforma e indagar a partir de ello en los conflictos que dicha modalidad planteaba a la defensa de la autonomía universitaria, como uno de los postulados de ese movimiento.

La disociación del CUR tanto del campo estudiantil como del reformismo no solo obedece, como se analizará, a la forma diferenciada de su organización y a su particular identificación con la Reforma, sino también a un problema de fuentes. Su participación no aparece en las compilaciones documentales de la Reforma, aun considerando que entre las más destacadas de estas obras figura la que fue realizada por Gabriel del Mazo (1927; 1941), uno de los referentes en la elaboración de la síntesis entre reformismo y radicalismo. Asimismo, a diferencia de la mayoría de las entidades estudiantiles reformistas, que acudieron a las revistas como principales formas de intervención intelectual, el CUR no llegó a editar (o al menos no tenemos registro) publicaciones propias, a excepción de algunos folletos de propaganda relativos a la obra del gobierno de Yrigoyen. A partir de esto, las fuentes que contamos para su reconstrucción provienen de las referencias emitidas por otras agrupaciones estudiantiles, las cuales resultan muy escasas, y principalmente, de la prensa política partidaria vinculada a la UCR.³ Pese a su carácter indirecto, especialmente este último corpus, permite acceder al universo discursivo del CUR (a través de la reproducción de sus manifiestos o de sus conferencias) y comprobar su presencia en el espacio universitario, dentro del cual llegó a desarrollar actividades de índole gremial y a contar con una compleja organización seccional en las distintas facultades de la UBA.

La delimitación del periodo de análisis en torno al desarrollo del primer gobierno radical se explica no solamente por la coyuntura política que dio origen al CUR, sino también por las medidas favorables provenientes de esa presidencia respecto a las demandas estudiantiles vinculadas a la implementación de la Reforma (Vidal, 2005). En contraste, el relevo presidencial en octubre de 1922, si bien significó una continuidad partidaria no implicó una prolongación en cuanto a la política educativa, en la que se pasaron a

³ Se consultaron los periódicos *El Radical* (para el último trimestre de 1915), *La Época* (entre 1916 y 1923) y *La Acción* (entre noviembre de 1922 y diciembre de 1923). Lamentablemente no se pudo acceder a los meses de febrero, marzo y abril de 1916.

implementar distintas intervenciones que modificaban los estatutos reformistas dentro de las casas de estudios. Paralelamente, la escisión del radicalismo, acaecida finalmente en 1924 pero con antecedentes más antiguos, repercutió en las juventudes radicales, configurando de ese modo una etapa diferenciada dentro de la historia y el funcionamiento del CUR.

Las dinámicas partidarias. Constitución, militancia y organización del CUR

La institución del CUR estuvo precedida por la publicación de un manifiesto, en el cual la junta provisional de la entidad (presidida por Diego Luis Molinari y secundada por Ricardo Liceaga, Martín Petre y Víctor Barón Peña como secretarios) convocaba a los correligionarios a una asamblea a celebrarse el 1 de septiembre de 1915. Mediante este acto sus integrantes se presentaban formalmente ante la comunidad partidaria, legitimando a la vez su posición, entonces emergente, a través de una identidad que se afirmaba en continuidad directa con la Unión Cívica de la Juventud, cuya constitución en 1889 había impulsado la creación del partido. Asimismo, por medio de distintas apelaciones al pasado,⁴ esa legitimidad no solo dotaba a sus integrantes de atributos simbólicos vinculados a la juventud y al papel que ésta había cumplido en la constitución de la UCR (Navajas, 2019), sino que también los diferenciaba de los “nuevos” radicales de más edad, quienes contaban con una adscripción reciente o se reincorporaban al partido luego del levantamiento de la abstención (Persello, 2007:63). En esa coyuntura en particular, según ha planteado Reyes, la aparición del CUR, al igual que la de otros comités específicos como el Feminista, da cuenta de la necesidad de diferenciar la representatividad que se arrogaba el partido frente a una sociedad cada vez más compleja y con intereses diversificados (2022:299). Se explica así que el lugar relevante que la nueva entidad pretendía ocupar dentro de la vida cívica y de la estructura partidaria haya contado con los auspicios de sus principales autoridades, representadas en las figuras de Delfor del Valle y Tomás Le Bretón como oradores por el comité nacional y de la capital respectivamente.

A partir de esos capitales simbólicos y políticos, el CUR se destacó en los siguientes años en la realización y participación en distintas campañas de opinión organizadas en función de los intereses del partido.⁵ Junto con ello, al

⁴ Esas apelaciones se observan tanto en la fecha (que remitía al surgimiento de la Unión Cívica de la Juventud el 1 de septiembre de 1889) y el lugar escogido para la asamblea (el Frontón Buenos Aires, donde se había constituido la Unión Cívica, en 1890) como en los términos del manifiesto (en el cual “los radicales de hoy” invitaban a renovar las virtudes de “los radicales de siempre”). La gran asamblea del 1° de septiembre (1/09/1915). *El Radical*, p. 3.

⁵ Se cita la realización de actos y asambleas en apoyo a distintas medidas del gobierno de Yrigoyen o en rechazo a la oposición del congreso frente a dichas políticas. Entre otras noticias: La gran asamblea de anoche (14/10/1915). *El Radical*, p. 5; La gran manifestación de esta noche

igual que los demás comités, el CUR se destacó en las tareas de propaganda electoral, tanto a nivel colectivo (en los actos de clausura de las campañas) como individualmente en el rol de oradores que ejercían sus afiliados en los múltiples mítines y concentraciones públicas previas a los comicios. Sin embargo, en ese contexto más general de movilización que se activó tras la sanción de la ley Sáenz Peña, el CUR se inscribía específicamente dentro de un entramado más amplio de comités de la juventudes radicales, en cuya constitución una serie de factores gremiales, políticos, etarios y generacionales, intervenían contribuyendo a la diferenciación de las juventudes a través de esos espacios (Carreño, en prensa). El papel dinámico de las juventudes universitarias en esa coyuntura se expresó por ejemplo en la campaña para las elecciones legislativas de inicios de 1920, en la cual el CUR figuró como responsable de “53 conferencias ambulatorias de veinte minutos en distintos puntos de la capital” y del envío de delegados a 45 partidos de la provincia de Buenos Aires.⁶

A través de estas participaciones, la posición del CUR llegó incluso a sobresalir entre los demás comités de las distintas secciones electorales de la ciudad, al menos en lo que refiere a la organización de actos multitudinarios en un teatro o en el lugar destacado que obtuvo dentro de las movilizaciones callejeras. Así, en la manifestación del cierre de campaña en marzo de 1919, se determinó que el CUR debía marchar inmediatamente después del Comité de la Capital y antes que el comité de la circunscripción primera y, desde la prensa radical yrigoyenista, se destacaron las proporciones numerosas de la columna universitaria (“compuesta de 50 filas de 10 a 15 adherentes”),⁷ haciendo visible con ello el atractivo que representaba para la UCR contar y promocionar el apoyo de las juventudes universitarias a la causa radical. A partir de lo cual, en 1919 el CUR pasó a incorporarse formalmente al Comité de la Capital como comisión de propaganda y a incluir, además de los estudiantes universitarios, a los alumnos de los “institutos de instrucción secundaria y normal, inscriptos en el comité seccional correspondiente con el padrón electoral de acuerdo al domicilio”.⁸

En similitud con la organización de los comités de las circunscripciones que confluían en el Comité de la Capital, el CUR optó por una estructura presidida por una junta central y compuesta por secciones correspondientes a las distintas facultades de la UBA. Cada sección poseía a la vez sus propias comisiones directivas, electivas y renovables anualmente. Las tareas proselitistas en esos ámbitos se advierten en la existencia de distintas figuras

(30/06/1917). *La Época*, p. 5; La cuestión universitaria (10/12/1920). *La Época*, p. 2; CUR; CUR. Junta central (31/12/1920). *La Época*, p. 3.

⁶ Comité Universitario Radical (5/03/1920). *La Época*, p. 5.

⁷ El mitin radical de anoche (22/03/1919). *La Época*.

⁸ Comisión de interpretación y reglamento. Despacho y aprobación de la comisión universitaria (12/09/1919). *La Época*, p. 4.

(comisiones especiales o delegados empadronadores) que se designaban para efectuar la “propaganda explicativa del actual movimiento político dentro de las facultades a las que pertenecen”.⁹ Esa función replicaba las iniciativas que provenían del Comité de la Capital, el cual en la campaña por las elecciones legislativas de 1919 auspició una “serie de conferencias en las proximidades de las facultades de: derecho, medicina, ingeniería, ciencias económicas y filosofía y letras”.¹⁰

Si bien las noticias sobre las secciones del CUR resultan fragmentarias en el registro de la prensa partidaria, sabemos que llegaron a funcionar efectivamente en las seis unidades académicas de la UBA, destacándose las de ciencias médicas, derecho e ingeniería. Inclusive la complejidad que adquirió la actividad política en esos espacios se advierte en la designación, en la sección de derecho, de comisiones de “formación de una biblioteca, ateneo y fundación de un periódico”;¹¹ en la aparición de agrupaciones que competían por el liderazgo dentro de las facultades (como fueron los casos de la Agrupación de la Juventud y de la Unión Universitaria Radical de Medicina, dentro de las secciones de derecho y ciencias médicas)¹² o en la existencia de conflictos interseccionales por la conducción de la junta central del CUR (tal como se planteó en 1922 cuando tras la oposición al liderazgo de la sección de derecho llegaron a proclamarse paralelamente dos juntas centrales).¹³ Finalmente, la organización del CUR logró extenderse de modo federativo, con la creación, en 1922, del Comité Universitario Nacional de la UCR (CUN), que contó con la representación de delegados universitarios de Córdoba, La Plata, Santa Fe, Rosario y Tucumán y fijó su sede en la ciudad de Buenos Aires.¹⁴ Aunque la vida de la entidad parece haber sido efímera, a partir de las divisiones que se comenzaron a operar entre las juventudes radicales desde 1923, la proyección del comité a nivel nacional revela la existencia efectiva de núcleos estudiantiles radicales en distintas universidades del país, algunos de los cuales, como en los casos de La Plata y Córdoba, funcionaban años antes de esa federación.¹⁵

⁹ Comité Universitario (2/05/1916). *La Época*, p. 5.

¹⁰ Conferencias en las Facultades (19/03/1919). *La Época*.

¹¹ CUR (3/11/1920). *La Época*.

¹² Comité radical de Derecho. Agrupación de la Juventud (11/09/1920). *La Época*, p. 2; Unión Universitaria Radical de Medicina (29/9/1921). *La Época*, p.3.

¹³ El CUR. Exposición de un grupo de sus miembros (12/03/1922). *La Época*, p. 2; CUR. Una aclaración (13/03/1922). *La Época*, p. 4.

¹⁴ CUR. Se organiza una federación de todos los universitarios radicales de la República (3/02/1922). *La Época*.

¹⁵ El CUR de La Plata se formó en 1915 junto al de Buenos Aires; en 1917 organizó distintas conferencias y en 1921 llamó a elecciones “para la constitución de los comités de las facultades de química, agronomía y veterinaria”, luego de reorganizarse ese año: Comité Radical de estudiantes universitarios (18/09/1915). *El Radical*, p. 5; CUR de La Plata (27/07/1917). *La Época*, p. 2; CUR de La Plata (16/09/1917). *La Época*, p. 3; De La Plata. Comité Universitario (14/11/1921). *La Época*, p. 4. El CUR de Córdoba funcionaba en 1918 y se sabe que en 1921 efectuó elecciones

Asimismo, la organización del CUN incluyó tareas preliminares para la reunión de un “Congreso General de Universitarios Radicales”, cuyos fines expresaban la voluntad de tramar espacios de intervención y discusión sobre cuestiones no solamente electorales o partidarias sino también “de orden político, social y universitario”.¹⁶

A través de la prensa radical, la relevancia que adquirirían las agrupaciones estudiantiles dentro del partido se observa en el seguimiento de sus actividades y en la visibilidad que se buscaba proyectar por fuera de ese espacio. Así, las noticias sobre el CUR eran acompañadas de descripciones sobre la organización y las dimensiones de la entidad, en las cuales en 1919 se afirmaba que al momento de su fundación en 1915 “contaba con 1200 adherentes que actualmente llegan a los 1600 estudiantes de las distintas facultades”;¹⁷ al año siguiente se señalaba que “representa más de 1800 adherentes de la universidad nacional”¹⁸ y en 1922, en ocasión de la creación del CUN, se promocionaba que allí “se hallan federados los comités ya anteriormente organizados en esta capital, La Plata, Litoral (Rosario y Santa Fe), Córdoba y Tucumán, teniendo así la representación de más de 8000 universitarios de toda la República”.¹⁹ Si bien se trata de cifras poco factibles y de difícil verificación,²⁰ el registro de noticias permite comprobar una continuidad relativamente estable en el funcionamiento del CUR y en la renovación de sus autoridades a lo largo del periodo estudiado y, como ya se ha señalado, advertir la relevancia que adquirirían las juventudes universitarias dentro de la prensa partidaria.

En contraste con sus tareas propagandísticas y políticas, aquellas que remitían a la actuación del CUR dentro de la universidad no contaron con la misma publicidad. Sin embargo, según se analiza en el próximo apartado, sus actividades en esa esfera no solo incluyeron una faceta gremial estudiantil, sino que también generaron posicionamientos sobre el movimiento de la Reforma y una serie de conflictos y denuncias que identificaban en el CUR la extensión de las lógicas del comité en desmedro de la autonomía universitaria.

internas y contaba, según *La Época*, con 600 adherentes: Los estudiantes de Córdoba. Telegrama al presidente (11/08/1918). *La Época*; CUR de Córdoba. Elección de la Comisión Directiva (1/10/1921). *La Época*, p. 3.

¹⁶ Delegación del CUR de Rosario. Su visita a la capital (9/03/1922). *La Época*, p. 4.

¹⁷ CUR (10/02/1919). *La Época*, p. 2.

¹⁸ El CUR. Un manifiesto (3/03/1920). *La Época*, p. 7.

¹⁹ Comité Universitario Nacional de la Unión Cívica Radical (17/02/1922). *La Época*, p. 5.

²⁰ Además de estar mediadas por fines propagandísticos, la escasa factibilidad de estas cifras se observa desde las mismas noticias de *La Época*, que registran crecimientos muy abruptos en las afiliaciones en periodos cortos de tiempo.

La dimensión universitaria del comité: intereses gremiales, reformismo y política estudiantil

A raíz de su reclutamiento netamente estudiantil,²¹ otro rasgo distintivo del CUR provino de los intereses gremiales y profesionales específicos que canalizaron sus distintas secciones universitarias, los cuales se emparentaban directamente con la agenda de actividades y formas de sociabilidad de los centros de estudiantes de la universidad porteña (Carreño, 2020). Así, la sección de ingeniería, llevó a cabo distintas excursiones de estudio a “los principales establecimientos industriales de carácter privado y las grandes obras públicas de la nación” y contó con una comisión de “reglamentación de la carrera” de ingeniería;²² la de medicina organizó proyectos relativos a la institución del “día del enfermo”; la defensa de la práctica del internado hospitalario y la creación de institutos de investigación vinculados a la salud pública;²³ mientras que la sección de derecho realizó una comida “con el propósito de estrechar vínculos de solidaridad y compañerismo entre sus afiliados”.²⁴ Tomando en cuenta esa dimensión universitaria, en este apartado analizaremos las características de la militancia estudiantil en el CUR, indagando especialmente en sus relaciones y contrastes con el reformismo y en los conflictos que planteaba su identidad partidaria a los postulados de autonomía y a las formas de intervención intelectual que auspiciaba ese movimiento.

Tal como se señaló en la introducción, según han reconstruido distintos estudios sobre la Reforma, para la mayoría de sus agrupaciones la afirmación de la autonomía, lejos de proponer un enclaustramiento de la universidad, se tradujo en distintas formas de intervención política intelectual. Estas modalidades (la publicación de manifiestos y de revistas, la realización de la extensión universitaria o, como se expresaría en los años veinte, la fundación de partidos de intelectuales) implicaban la elaboración de posicionamientos y respuestas frente a distintos problemas sociales y cuestiones de la política nacional e internacional que excedían la esfera universitaria.²⁵ En contrapartida, esa estrategia supuso la no inscripción del movimiento reformista y de gran parte de sus intelectuales dentro de una estructura partidaria, pese a algunos

²¹ Los estatutos del CUR exigían la condición estudiantil para militar en sus filas, “quedando de hecho fuera del comité una vez que reciban su título y egresasen de la facultad”. CUR (10/02/1919). *La Época*, p. 2. El requisito estudiantil también figuró al reglamentarse el CUR como comisión de propaganda dentro del Comité de la Capital. Sin embargo, en algunas noticias se registran, en menor medida, la presencia de graduados, lo cual puede indicar cierta flexibilidad en la aplicación de dichos requisitos o un tipo de participación que los contemplaba.

²² CUR. Sección ingeniería (22/07/1920). *La Época*, p. 3; CUR. Sección ingeniería (23/07/1921). *La Época*, p.3.

²³ Por las circunscripciones (12/01/1916). *La Época*, p. 4; CUR (22/01/1921). *La Época*, p. 4; CUR. Resolución adoptada por la sección de Ciencias Médicas (16/01/1921). *La Época*, p. 2.

²⁴ CUR (11/9/1917). *La Época*. p. 6.

²⁵ Remitimos a las referencias citadas en la nota 1.

intentos que se plantearon en ese sentido, y la no interferencia de los partidos dentro de la universidad, a partir de lo cual “el eje principal de los conflictos universitarios”, según el análisis de Sigal, pasaba por estar “a favor o en contra de los postulados reformistas” (2002: 57).

Como se ha analizado en el apartado anterior, varios aspectos de la organización y de las actividades partidarias del CUR parecen contrastar y entrar en conflicto con esas modalidades de intervención intelectual vinculadas al reformismo. Sus funciones proselitistas, dentro o cercanas a la universidad, y hasta su mismo nombre, parecen contradecir el postulado de la autonomía y la exclusión de inscripciones o bloques partidarios en ese espacio. A su vez, la participación activa en las campañas electorales o en las manifestaciones a favor del gobierno exceden o canalizan por la vía partidaria las polémicas y propuestas de intervención social y política del reformismo y de la universidad. Finalmente, la vinculación orgánica con la UCR y con sus normas de disciplina partidaria, se oponía al grado de autonomía que contaban las formas de intervención política intelectual procedentes del reformismo. Pese a estas contradicciones y a la existencia efectiva de conflictos y limitaciones, a partir de distintos posicionamientos y acciones del CUR, resulta posible identificar una serie de rasgos que delinear, en torno a sus agrupaciones y sus militantes, una forma particular de intervención política estudiantil solidaria con el radicalismo y con la Reforma.

El primero de estos rasgos se desprende de las reglamentaciones del CUR, las cuales, al exigir, además de la condición estudiantil, la inscripción previa en un comité seccional correspondiente con el padrón militar-electoral, extendían al terreno universitario los criterios de participación política que regían por fuera de ese espacio y, en particular, dentro del partido. La aplicación de ese requisito suponía por lo tanto la exclusión de estudiantes que no habían nacido en el país (con excepción para los hombres que tuvieran la carta de ciudadanía) y de las mujeres.²⁶ Ello no solo implicaba un contraste, como ha analizado Valobra, con otras fuerzas políticas, como el socialismo o el comunismo, que reconocían el acceso de las mujeres a los puestos de decisión o representación (2011: 72), sino también con las posibilidades de participación en las demás agrupaciones estudiantiles o en el gobierno de la universidad, en donde la sanción del cogobierno a partir de la Reforma las habilitaba a intervenir en las elecciones. Aunque la falta de restricciones formales no implicó que no se aplicaran otros mecanismos de exclusión en esos ámbitos, dicho contraste determinó para el CUR la reproducción de los formatos diferenciados

²⁶ Especialmente en la Facultad de Ciencias Médicas (FCM) la presencia de estudiantes que habían nacido fuera del país era considerable (Carreño, 2020: 75). Si bien la matriculación de las mujeres resultaba minoritaria, era proporcionalmente relevante en Filosofía y Letras y, en términos absolutos, en la FCM. Sobre el acceso de las mujeres a la educación superior para el caso de la UBA, entre otros estudios, véase (Lorenzo, 2016).

de sociabilidad política que primaban en la UCR y que limitaban la intervención de las mujeres dentro de los comités radicales feministas.²⁷ Asimismo, si bien individualmente sus adherentes podían posicionarse a favor de los derechos civiles y políticos de las mujeres,²⁸ ese formato no favoreció el planteo de debates y demandas sobre la igualdad de las mujeres tal como se dio, aunque en proporciones minoritarias e inclusive de forma polémica, dentro de agrupaciones estudiantiles de izquierda (Bustelo, 2021: 212-220) o de algunos centros de estudiantes de la UBA (Carreño, 2020: 297-298).

Otro de los rasgos generales de la participación del CUR dentro de la política universitaria se caracterizó por proyectar un equilibrio o una coexistencia entre la militancia en la UCR y la defensa de la autonomía en relación con la política universitaria. Pese a las denuncias de injerencia, que como se verá fueron formuladas por sectores ajenos y propios al reformismo, los posicionamientos del CUR y de la prensa vinculada a la UCR dan cuenta de la vigencia o al menos de la afirmación compartida del postulado de la autonomía que siguió a la democratización del acceso a los cargos y de los gobiernos universitarios impulsada por la Reforma, aunque principalmente revelan cuestiones relativas a las formas de su aplicación y a su dimensión conflictiva.

La reivindicación de ese principio se observa en las elecciones y luchas por la conducción de los centros de estudiantes, en los cuales varios adherentes al CUR tuvieron una actuación significativa, pero sin reivindicar esa afiliación política en sus candidaturas. En el periodo estudiado, hemos podido identificar la presencia de afiliados del CUR al frente de dos de los centros que, a raíz de los porcentajes de matriculación y del prestigio asociado entonces a las carreras que concentraban, se incluían entre los más importantes de la UBA. Así, se señala que Francisco Saa y Víctor Cornejo Paulucci ejercieron respectivamente la vicepresidencia y presidencia del Centro de Estudiantes de Derecho (CED) en los periodos de 1920-1921 y 1922-1923, mientras que Martín Becerra y Armando Durante se desempeñaron en las presidencias del Círculo Médico Argentino-Centro de Estudiantes de Medicina (CMA-CEM), ocupando casi

²⁷ Aunque las tareas de propaganda desempeñadas implicaron para algunas adherentes la posibilidad de destacarse como oradoras en actos políticos, la mayoría de sus funciones se ajustaban a las normas de división sexual, que las situaban en actividades cívicas de acompañamiento o en la organización de celebraciones patrióticas, veladas cívicas o actos de beneficencia. Para el periodo estudiado remitimos a las noticias del diario *La Época* y a los trabajos de (Gallo, 2001: 27-36; Reyes, 2022: 297-301; Valobra, 2011).

²⁸ Se cita el caso del delegado de CUR por la sección de derecho, Adriano Bourguignon, quien se postuló a favor de la igualdad civil y política de las mujeres y del proyecto legislativo para que se desempeñaran en calidad de jurados en los juicios bajo esa modalidad, aunque supeditaba y dilataba esa última función a la previa obtención de la emancipación civil y política (1920: 56).

simultáneamente a esa función, distintos cargos de relevancia dentro del CUR.

29

En esos casos la representación partidaria en los centros estudiantiles no fue proclamada en las campañas electorales. A la vez, pese a la relevancia que como vimos significaba manifestar las adhesiones estudiantiles al radicalismo, tampoco el diario *La Época* promocionó esas victorias como propias de los militantes del CUR. Por el contrario, dicho periódico ofreció referencias diferenciadas respectivamente de Martín Becerra y de Armando Durante, como correligionarios (anunciando sus cargos dentro del CUR) y, por separado, como universitarios, al frente del centro de medicina respectivamente en los periodos de 1919-1920 y 1921-1922. Asimismo, dentro de éstas últimas noticias, se publicaron los propósitos de acción que habían acompañado a la candidatura de Durante, entre los cuales si bien predominaban los intereses de índole gremial, figuraba en primer lugar la defensa de “la autonomía absoluta de la universidad y la independencia de las distintas facultades” junto con otro principio emparentado también a los postulados reformistas que aludía a “La disminución de los derechos arancelarios, hasta llegar a su supresión completa”.³⁰

Asimismo, la intervención o filiación partidaria en esas elecciones estudiantiles era negada categóricamente por ese periódico frente a las críticas del diario opositor *La Nación* que acusaban su injerencia en ese ámbito, afirmando en cambio la existencia de una “política estudiantil, pura y neta, pero no política partidaria [...] y menos política oficial” y de principios o reglas propias de la política universitaria, en la que, según se explicaba, solo había:

“dos tendencias [en pugna] los que apoyan la reforma y los que están en contra de ella. Y eso es política universitaria ¿Quién puede estar en contra, siquiera criticarla? Bien definidas estas tendencias, es un verdadero desatino hablar de grupos amparados y grupos desamparados. Ahí, no hay más núcleo amparado en verdad, que el que cuenta con el derecho más indiscutible: esto es, la conquista del electorado estudiantil. Y la mayoría de éste –al cual sería temerario atribuirle la inconsciencia– definirá la verdad, la justicia y la razón.”³¹

²⁹ Entre otros cargos, Becerra y Durante ocuparon respectivamente la presidencia y la vicepresidencia (en segundo término) de la sección de ciencias médicas en 1919. Durante fue también vicepresidente y luego presidente de la junta central del CUR entre 1918 y 1921. CUR. Sección Ciencias Médicas (19/05/1917). *La Época*, p. 5; CUR. Las nuevas autoridades (29/01/1919). *La Época*; CUR. Constitución de la Junta Central (27/01/1920). *La Época*.

³⁰ Círculo Médico Argentino-Centro de Estudiantes de Medicina (13/04/1921). *La Época*, p. 2.

³¹ Política estudiantil (13/04/1921), p. 1. Esa nota aludía a: La democracia universitaria (13/04/1921). *La Nación*, p. 4 y El oráculo de Moloch (14/04/1921). *La Nación*, p. 4.

Sin embargo, puede interpretarse que detrás de esa argumentación se aludía a una forma de representación partidaria de modo implícito o indirecto. En ese sentido, a través de la defensa de la autonomía y del libre juego de tendencias, la reivindicación partidaria dentro de la universidad podía ser negada o resultaba ser innecesaria, en tanto que, según se pretendía, la UCR se equiparaba en ese espacio con la Reforma. Así, la identificación de la Reforma con el partido que había concretado sus demandas, llegó a formularse explícitamente en una de las comisiones directivas del CMA-CEM presidida por un miembro del CUR, mediante un proyecto presentado por los estudiantes Francisco Turano, Arquímides Soldano y Esteban Etkin (afiliados al CUR) a favor de colocar una placa en la que se denominara al presidente de la nación Hipólito Yrigoyen, al ministro de Justicia e Instrucción Pública, José Salinas y al decano de la Facultad de Ciencias Médicas (FCM), Julio Iribarne como “benefactores de la Reforma”.³²

El alcance y los conflictos posibles en torno a esta particular concepción de la autonomía dependía del efectivo consenso que pudiera tener esa identificación de la Reforma con la UCR, la cual, si bien para este partido podía llegar a ser previsible a raíz de las distintas respuestas favorables del gobierno de Yrigoyen hacia las demandas estudiantiles, no lo era para algunas agrupaciones reformistas que promovían la inscripción de ese movimiento en el campo de las izquierdas. Así se observa en el conflicto suscitado a partir de un manifiesto de la Federación Universitaria Argentina (FUA) en el que se formulaban posiciones críticas hacia algunas de las medidas de la política educativa del gobierno radical y en el consiguiente reproche del diario *La Época* que replicaba que “Ha sido bajo la presidencia de Yrigoyen que por primera vez el gobierno de la nación ha dado participación a los estudiantes en el gobierno de la enseñanza. La reforma universitaria es obra del gobierno actual que, de ese modo, introdujo principios adelantados en el régimen de la enseñanza superior argentina.”³³ Aunque, como analizaron Bustelo y Domínguez, la orientación de la FUA y de otras federaciones como la de Córdoba no fuera compartida por la de Buenos Aires, que por el contrario en rechazo de las posiciones obreristas asumidas por ambas optó por separarse de estas entidades (2017: 43), ello no implicaba que la identificación de la Reforma promovida por la UCR haya sido generalizada entre el estudiantado porteño. A partir de lo cual el citado proyecto de homenaje no resultó ser aprobado dentro del CMA-CEM. Asimismo, pese a la neutralidad o no filiación que se afirmaba en las elecciones universitarias, la acción propagandista del CUR en las distintas facultades podía entrar en tensión con ese principio e inclusive plantearse como

³² Placas y Lápidas (agosto de 1921). *La Cureta*, III (15), pp. 281-282; La Política y las Facultades (sep. de 1921). *Revista del Círculo Médico Argentino-Centro de Estudiantes de Medicina*, XXI (241), p. 940.

³³ Manifiesto estudiantil (16/9/1919). *La Época*.

una intervención directa en esas instancias, tal como se desprende de uno de los propósitos de la Unión Universitaria Radical de Medicina (adherida al CUR) a favor de “evitar el centralismo y la perpetuación para dar libre campo de acción a todos los adherentes que deseen bregar por los ideales del partido, dentro de la política universitaria”.³⁴

En relación con lo anterior, otro aspecto de la militancia estudiantil del CUR se caracterizó por sostener una defensa y por identificarse con el movimiento de la Reforma, el que además había incidido en la vida de la entidad y de modo particular en las trayectorias de algunos de sus integrantes que tomaron parte de sus acontecimientos, aunque sin ejercer allí una representación partidaria.³⁵ Si bien no son muchos los testimonios que den cuenta de los posicionamientos que desde el CUR se elaboraron sobre la Reforma, a través de algunos registros es posible acceder a estas declaraciones, las cuales recogen en líneas generales la postura favorable del gobierno radical respecto a ese movimiento, rescatando principalmente su función democratizadora y de modernización pedagógica de las casas de estudio.³⁶ Así, en una manifestación celebrada en 1920, el discurso del estudiante de derecho Francisco Saa apuntaba a adjudicar la Reforma a la obra del gobierno radical, legitimando a su vez el papel dirigente que aspiraban ocupar las juventudes en su calidad de universitarias:

"Hemos presenciado en estos últimos meses un hecho que, por la importancia de su obra, y por la consecuencia insospechable que ha de involucrar en la vida de nuestro pueblo, resulta más chocante aun el silencio con que su advenimiento fue recibido. Me refiero a una de las obras más grandes, tal vez, que realizara el gobierno surgido de las filas del partido radical: me refiero al advenimiento de la república universitaria, que, como un pedazo de sol, nacía, señores, para iluminar el cerebro de un pueblo que marchaba, firme y sereno, hacia la grandeza que estimula y orienta".³⁷

En otro acto del CUR, el estudiante de medicina Francisco Turano, coincidía en esa adjudicación, aunque la matizaba levemente reponiendo el

³⁴ Unión Universitaria Radical de Medicina (29/09/1921). *La Época*, p. 3.

³⁵ Así, en 1918 se anunciaba que las elecciones en el CUR habían sido postergadas “a razón de los acontecimientos de la reforma universitaria”. CUR (23/12/1918). *La Época*, p.6. A su vez, los militantes del CUR Guillermo Watson y Martín Becerra participaron en el Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios reunido en Córdoba en 1918.

³⁶ Esa interpretación se observa en la conferencia sobre “la reforma universitaria”, llevada a cabo por el comité de la sección 11^a, la cual contó con la presencia del estudiante Néstor Zelaya (miembro del CUR) y del profesor Emilio Ravignani. Conferencia sobre la reforma universitaria (16/02/1922). *La Época*, p. 6.

³⁷ La magnífica asamblea de anoche en el San Martín (11/02/1920). *La Época*.

papel movilizador de las juventudes en la Reforma, al referir a “la labor cultural desarrollada por el primer magistrado con la inteligencia y eficaz colaboración del ministro de Instrucción Pública, doctor Salinas, quien supo satisfacer las necesidades espirituales de la juventud estudiosa de Córdoba que anhelaba ver actualizados en el ambiente de la docta y monacal ciudad los principios modernos de renovación cultural, propiciando la amplia reforma universitaria...”³⁸

Sin embargo, si bien estos actos, así como otras adhesiones a la obra desarrollada por el ministro de Instrucción Pública sobre la Reforma y la educación superior,³⁹ daban cuenta de posicionamientos colectivos, la identidad partidaria de la Reforma daría también lugar a conflictos dentro del CUR. Así, como se refirió en el caso del CEM-CMA, su afirmación dentro del espacio universitario no parece haber generado consensos entre todos sus militantes,⁴⁰ a la vez que su adjudicación concreta dentro del radicalismo (como una obra propia del partido en general o de la presidencia de Yrigoyen en particular) puede advertirse como uno de los componentes de las disputas a partir de la escisión de la UCR y del cambio en la política educativa llevado a cabo en la presidencia de Alvear, que repercutieron en el CUR y en la división de las juventudes radicales desde 1923.

Otro rasgo del modelo de militancia estudiantil que proponía el CUR se desprende de dicha definición de la Reforma ceñida a sus aspectos educativos y de gobierno, por el cual la actuación pública del CUR se diferenciaba de las iniciativas político-intelectuales del reformismo, que proyectaban una misión social de la universidad y de ese movimiento. Ello no implica que, a partir de los saberes específicos provenientes de la formación profesional, esa función intelectual no fuese ejercida tanto en las trayectorias de sus militantes, como en posicionamientos colectivos de la agrupación, en los cuales era común que sus miembros apelaran a su condición universitaria y juvenil, como capitales diferenciados de su acción política. Pero, como se ha analizado en relación con su actuación en las campañas electorales, dicha función no solo era desempeñada en pos de la labor de propaganda de los ideales que emergían de la UCR, sino que, como resulta evidente, la defensa de dichos ideales volvía innecesaria la implementación de una misión social liderada por la universidad

³⁸ CUR. El gran acto público de anoche (31/03/1922). *La Época*, p.5.

³⁹ Véase como ejemplo las felicitaciones del CUR de Rosario al ministro Salinas por la Reforma y por la creación de la Universidad del Litoral. A propósito de la Reforma Universitaria (24/02/1922). *La Época*, p. 2.

⁴⁰ En las denuncias de la revista reformista *La Cureta*, se daba cuenta de la expulsión del CUR del Pte. del CMA-CEM, Armando Durante, solicitada por los promotores del homenaje a Yrigoyen en ese centro. Si bien desde *La Cureta* se adjudicaba esa expulsión a una “guerra personal nacida en el comité político”, se señalaba que había sido justificada por la actitud indefinida de Durante frente a dicho proyecto. El desbarajuste en el Centro (agosto de 1921). *La Cureta*, III (15), p. 280.

y por la Reforma. En esto último, las intervenciones del CUR diferían también de las que posteriormente llevaron a cabo las juventudes radicales en los años treinta, las que según ha analizado Giménez, se caracterizaron por desempeñar un rol crítico de la orientación del partido, que enfatizaba en la dimensión programática y cultural sobre la meramente electoralista y promovía la discusión del problema social, desde una lectura generacional por la cual se interpretaba que “si en el pasado el radicalismo había puesto su énfasis en la “lucha cívica”, ahora se tornaba urgente que tomara a su cargo la reivindicación de una mayor ‘justicia social’” (2013: 87).

Por el contrario, si bien en torno al CUR y a sus militantes registramos declaraciones que aludían en distintas formas a los problemas sociales, las mismas se correspondían directamente con la política de “obrerismo” adoptada por el gobierno.⁴¹ Esa alineación se advierte inclusive en conflictos sociales, como los ocurridos en la denominada Semana Trágica, que condensaron las limitaciones más críticas de dicha política. En ese marco, que implicó asimismo la participación de grupos de universitarios y de jóvenes radicales en la represión desatada contra la colectividad judía, sindicatos y organizaciones de izquierda,⁴² cincuenta integrantes de la sección de derecho del CUR se presentaron frente al jefe de las fuerzas de policía “ofreciendo su concurso patriótico”, el cual fue agradecido, aunque no aceptado.⁴³ Posteriormente, en correlación con el reforzamiento de las posiciones obreristas adoptadas inmediatamente luego de ese conflicto,⁴⁴ la defensa de la obra del ejecutivo en materia social fue promocionada por el CUR y sus afiliados dentro de las tareas de propaganda en el marco de distintas campañas electorales. Entre otros ejemplos, en marzo de 1919, se destacan las conferencias de diferentes miembros del CUR sobre los proyectos legislativos en beneficio de los

⁴¹ Según *La Época*, la política social o de “obrerismo” del gobierno de Yrigoyen representaba una nueva concepción del Estado, en su papel de árbitro y propulsor de legislación social, según el principio de equidad y justicia social frente a los reclamos de las clases trabajadoras. Consecuencias de una política (2/06/1921). *La Época*, p 1; Una política bien definida (3/06/1921). *La Época*, p. 1. Para un análisis crítico del obrerismo como estrategia de ese gobierno para ampliar la base social de la UCR y sus limitaciones, véase (Horowitz, 2015; McGee, 2003) y sobre los orígenes del obrerismo en la UCR (Reyes, 2022: 159-168).

⁴² Dentro de estos grupos McGee Deutsch destaca al Comité Nacional de la Juventud que, pese su postura anti yrigoyenista, contó con la adhesión de jóvenes radicales en el desarrollo del “terror blanco” (2003: 82). Entre las limitaciones del obrerismo, Horowitz señala que, frente a dichos ataques y actos de represión, “El gobierno toleró o quizá auspició la violencia” (2015:16) a la vez Mc Gee puntualiza las acciones por las cuales tanto el general Dellepiane, designado por el gobierno, como la UCR “tuvieron cierta responsabilidad en la persecución de los obreros y los judíos” (2003: 83).

⁴³ Centro Universitario (11/01/1919). *La Época*, p. 2.

⁴⁴ Se cita así el “plan” de medidas sociales anunciadas ese mes por el gobierno que incluía un proyecto de ley de seguro contra la invalidez; iniciativas para abaratar el consumo y las cargas impositivas y mejorar las condiciones de vivienda. Política social (27/01/1919). *La Época*, p. 1.

trabajadores;⁴⁵ en 1921, se cita un manifiesto en apoyo a los principios de “solidaridad humana, de justicia social y de reparación política”⁴⁶ identificados con el gobierno de Yrigoyen; mientras que en 1922 se citan respectivamente las declaraciones de la sección de Agronomía y Veterinaria del CUR planteando la necesidad de “destruir los privilegios y darle vida al avance inconmensurable del derecho popular” y la conferencia de Francisco Turano explicando el “concepto que el “Obrerismo” había merecido al gobierno radical, de sus desvelos en favor de los trabajadores del país expoliados en los gobiernos otrora por el capitalismo.”⁴⁷

Sin embargo, junto a esas declaraciones que se orientaban como en otras ocasiones hacia el desarrollo de una campaña electoral, se destacan otros posicionamientos dentro del CUR, en los cuales puede advertirse cómo esa función intelectual se proyectaba no únicamente desde el partido sino también desde la universidad. En ese sentido, en el marco de los conflictos sociales que desembocaron en una huelga general a mediados de 1921 y en la represión improvisada a cargo de entidades como la Liga Patriótica Argentina y la Asociación del Trabajo (a favor del sector empresarial y de la invocación de la defensa de la nacionalidad), una resolución pública de la sección de Agronomía y Veterinaria del CUR, si bien desde una censura a las “injurias inferidas a nuestra dignidad nacional”, se postulaba en contra de “las entidades que se constituyan para reprimirlas usando la violencia”, expresando con ello su falta de solidaridad con “el núcleo de estudiantes de esta Facultad que han constituido un subcomité adherido a la Asociación del Trabajo”.⁴⁸ Junto con ello, pocos meses después, en la sección de Ciencias Médicas del CUR, la Unión Universitaria Radical de Medicina se constituía con un programa que, aunque contemplaba las funciones propagandísticas, anteponía a ese propósito el de “encauzar la política universitaria dentro de la faz sociológica y en beneficio del proletariado”.⁴⁹

De este modo, aunque ambos posicionamientos implicaban una correlación con las posiciones y políticas “obreristas” del gobierno de Yrigoyen, se emparentaban al mismo tiempo con las modalidades de acción intelectual provenientes del reformismo al colocar a la universidad (y no exclusivamente al partido) como proveedora de respuestas a los problemas de la sociedad o al intervenir en las polémicas que desde ese espacio intentaban dirimir sus

⁴⁵ Junto con las conferencias auspiciadas por el CUR, se citan otras a cargo de sus militantes, Silvio Bonardi sobre “impuesto a la renta”, “seguro obrero”, “pensiones a la vejez”; de Carlos Delacroix sobre “jubilaciones de ferroviarios y tranviarios”. Circunscripción 7^a. Entusiasta reunión (17/03/1919). *La Época*; Circunscripción 12^a. Conferencia del comité universitario (17/03/1919). *La Época*.

⁴⁶ CUR. Junta Central (16/12/1921). *La Época*, p. 3.

⁴⁷ Comité Universitario. Sección de Agronomía y Veterinaria (5/01/1922). *La Época*, p. 2.

⁴⁸ CUR. Agronomía y Veterinaria (4/6/1921). *La Época*, p.3.

⁴⁹ Unión Universitaria Radical de Medicina (29/09/1921). *La Época*, p. 3.

intervenciones legítimas en materia social. En ese sentido, la declaración de la sección de Agronomía y Veterinaria se sumaba, desde una postura que buscaba equilibrar una defensa conjunta del nacionalismo y de los sectores trabajadores, a otras provenientes de la FUA y del CED que representaban posiciones encontradas sobre el papel que le cabía al movimiento estudiantil frente a los conflictos sociales.⁵⁰ A su vez, si bien la defensa del Estado, que postulaban, "como órgano de derecho" y único "juez en los conflictos sociales", puede traducirse como una alineación con la política del gobierno como representante del Estado, el rechazo que manifestaban a la solidaridad estudiantil con la entidad patronal, se llevaba justamente a cabo en momentos en los que el gobierno había intervenido en dichos conflictos en un sentido favorable a sus intereses y en desmedro de los trabajadores.⁵¹

Finalmente, a diferencia de las publicaciones y posicionamientos de las agrupaciones estudiantiles, las actividades del CUR estaban doblemente sujetas a las reglas de disciplina del partido, en tanto que no solo sus miembros respondían individualmente a los respectivos comités seccionales, sino que a nivel colectivo la entidad dependía del Comité de la Capital como su órgano de propaganda. Con lo cual, junto con las críticas hacia la extensión de las lógicas del comité en la política universitaria, la falta de una "noble oposición ideológica" era uno de los señalamientos esgrimidos desde el estudiantado reformista de medicina para deslegitimar la conducción de los militantes del CUR en el CMA-CEM, entendida como una "intromisión de militantes políticos, sumisos a sus jefes en la dirección de los destinos universitarios".⁵² A su vez, dichas críticas introducen otra dimensión de la autonomía como cuestión central para reflexionar sobre los modos de intervención política de las juventudes luego de la Reforma. Tal como analizó Halperín Donghi ese movimiento ocupa un lugar central para comprender la difusión de las teorías de la "nueva generación" de la mano del juvenilismo desde las primeras décadas del siglo. A partir de ese entonces, entre otros factores y expresiones, la

⁵⁰ Al igual que la declaración de la sección de Agronomía y Veterinaria, la del CED aludía presumiblemente a un manifiesto de la Unión de Chaufferes que, según se interpretaba, había proferido injurias contra el himno nacional. Sin embargo, a diferencia de la declaración del CUR, el CED no condenaba el uso de la violencia por parte de entidades civiles en ese conflicto gremial y criticaba en cambio a la FUA por "sus declaraciones tendenciosas en determinados conflictos sociales y políticos" y "su silencio en las presentes circunstancias". Esa acusación posiblemente remitía a manifestaciones anteriores de la FUA en protesta contra la acción de la Liga Patriótica Argentina. Véase: *La opinión del País y la Liga Patriótica Argentina* (agosto de 1921). *Boletín de la Federación Universitaria Argentina*, I (3), pp. 104-107; Resolución (12/06/1921). *La Época*. Sobre los conflictos a los que se referían estas declaraciones (Horowitz, 2015: 171-181; McGee, 2003: 124-146).

⁵¹ Sobre las acciones del gobierno municipal y nacional en este sentido, durante los conflictos entre el gremio de chóferes y trabajadores portuarios y la Liga Patriótica y la Asociación del trabajo, véase: McGee 2003: 124-129.

⁵² El desbarajuste en el Centro (agosto de 1921). *La Cureta*, III (15), p. 281.

juventud dejó paulatinamente de posicionarse como un interlocutor silencioso que era invocado en los discursos políticos del siglo anterior para hacer oír su propia voz expresada en términos generacionales (2000: 115- 125).

En ese proceso, el caso del CUR revela un marcado contraste con las juventudes reformistas o con la actuación posterior de las agrupaciones universitarias radicales, pero expresa a la vez los conflictos y contradicciones entre la relevancia que adquirirían las juventudes dentro del partido y el papel subordinado que les era otorgado a estos sectores en ese espacio. Tal como se analizó más arriba, desde su fundación el CUR apeló a una identidad con las juventudes que habían sido centrales en la posterior constitución del partido, presentándose para ello como una “nueva generación que viene en las horas apacibles y serenas de la vida nacional a recoger las tradiciones, las glorias, las virtudes, los triunfos y las derrotas de esa otra juventud del jardín Florida, que le tocó actuar en épocas de grandes conmociones, y a las cuales, siguiendo las leyes fatales de la vida, vamos en camino a sustituir”.⁵³ Aunque desde una idea de continuidad más que de oposición o de ruptura, la formulación de ese planteo generacional no dejaba de representar en última instancia una potencial amenaza para las autoridades del partido por los plazos y las formas en las que podía llegar a operarse ese relevo.

Esto se observa, por ejemplo, en el hecho de que la incorporación del CUR como órgano de propaganda del Comité Central, en 1919, estuvo precedida por un episodio de “impertinencia” (disculpado únicamente por la condición de “juventud”) en el cual se acusaba a “un Comité Universitario” de rechazar la presencia de la policía “en misión preventiva” ante una velada política que se proponía realizar.⁵⁴ Asimismo, dicha incorporación, implicaba un reconocimiento oficial y una posible inserción para sus miembros en la estructura del radicalismo metropolitano (en la que varios de ellos lograrían destacarse posteriormente) pero también la intervención de distintas comisiones especiales de reorganización que supervisaban sus actos electorarios y sus actividades políticas. A su vez, en 1921, se observa que las elogiosas palabras de reconocimiento dispensado a la juventudes del CUR, enviadas como delegadas a un acto de apertura de la campaña electoral en la provincia de Buenos Aires,⁵⁵ estuvieron inmediatamente antecedidas por la desautorización de “titulados comités de la Juventud Radical” y por el recordatorio, dirigido hacia el CUR, de sus atribuciones en calidad de “comisión auxiliar de propaganda” que impedían “realizar ningún acto público, publicación de manifiestos, etc. sin la previa autorización del comité de propaganda del Comité de la Capital, que es

⁵³ La Asamblea del Avenida (15/10/1915). *El Radical*, p. 5.

⁵⁴ Una Impertinencia (1/02/1919), *La Época*, p. 1.

⁵⁵ UCR. Viaje de una delegación (29/10/ 1921). *La Época*, p. 4.

la única autoridad encargada de dar normas y orientaciones a la propaganda electoral de la UCR de la capital".⁵⁶

De este modo, en contraste con otras formas de militancia estudiantil, las relaciones entre el Comité de la Capital y las juventudes universitarias replicaban las regulaciones que se extendían en general sobre los comités de juventudes radicales, caracterizadas por la alternancia de mecanismos de reconocimiento, junto con otros de desautorización y vigilancia. Si bien dichas dinámicas se encuadraban dentro de reglas más amplias de disciplina propias del partido, caracterizado además por la presencia recurrente de lógicas de faccionalización (Persello, 2004), se derivaban de concepciones tutelares sobre la juventud y del papel a la vez relevante y subordinado que se les asignaba a esos agentes en el campo político (Carreño, 2023).

Conclusiones

Varios de los aspectos analizados sobre el CUR ayudan a explicar la disociación por la cual esta entidad no se ha incluido dentro del repertorio de agrupaciones estudiantiles del reformismo o aún de aquellas que no se adscribían a esa identidad. Dichos aspectos se encuentran supeditados a las fuentes disponibles y consultadas para su reconstrucción, las cuales revelan cuestiones formales de su organización (su inscripción dentro del Comité de la Capital, sus formas de afiliación derivadas de las normas de participación política de la UCR y su papel en las campañas electorales y de opinión del partido) que presentan una imagen del CUR más cercana al funcionamiento de un comité partidario que a la de una agrupación universitaria. Sin embargo, aún dentro del predominio que parecen haber ocupado las tareas propagandísticas, a partir del reclutamiento estudiantil de sus miembros y de las actividades desarrolladas en torno a las facultades, ha sido posible advertir la configuración de un tipo particular de militancia universitaria adherida al radicalismo y plantear interrogantes, limitaciones y contrastes respecto a otras formas de intervención política vinculadas al reformismo.

Según se analizó, esa militancia llegó a contar con afiliados y agrupaciones paralelas en las distintas facultades y promovió una defensa de los postulados educativos y de democratización de la Reforma en identificación directa con la obra del gobierno que los había oficializado. Asimismo, al menos discursivamente, el modelo del CUR promovía una disociación entre la participación política en la UCR y la que se desarrollaba en los centros estudiantiles. A partir de su influencia en ese último ámbito (en el cual varios de sus adherentes llegaron a ocupar cargos electivos de relevancia) identificamos las dimensiones conflictivas de ese tipo de participación,

⁵⁶ A propósito de la Comisión universitaria (22/10/1921). *La Época*, p. 2.

apreciables en las denuncias por la cuestión de la autonomía, que acusaban tanto la intromisión partidaria en la universidad como la sujeción de los estudiantes afiliados a las directrices de los líderes y dirigentes políticos.

Por otra parte, el contraste con las modalidades de intervención política provenientes del reformismo, permitió analizar otra serie de rasgos sobre el tipo de militancia que caracterizó al CUR, en los cuales el principio de la autonomía también se veía comprometido. Entre estos, la composición netamente masculina, si bien se correspondía con otras formas de restricción de la participación de las mujeres dentro del reformismo y de la política universitaria en general, las rebasaba al replicar las lógicas de exclusión de la ciudadanía política (ancladas en la Ley Sáenz Peña) en el espacio universitario, donde las mismas no regían. Junto con ello, el desarrollo de acciones propagandísticas y proselitistas en las facultades (mediante la acción de empadronamiento) y la ausencia de iniciativas político-intelectuales que canalizaran la misión social de la universidad, terminan de definir a dicho perfil de militancia diferenciado. Pese a ello, en menor medida, la existencia de posicionamientos que trascendían esas actividades propagandísticas permitió plantear interrogantes sobre una posible función intelectual por parte de estas juventudes que, aunque de modo solidario con la UCR, sintetizara elementos provenientes del reformismo al promover a la universidad, y no solo al partido, como institución proveedora de respuestas a los problemas sociales. Si bien la aplicación de mecanismos de regulación y de disciplina limitaban esa posibilidad y asignaban un papel subordinado a las juventudes dentro del radicalismo, en el marco de la circulación de expresiones juvenilistas potenciado por la Reforma, la formulación de dichos posicionamientos junto con la existencia de conflictos y de agrupaciones juveniles desautorizadas por la UCR, se presentan como indicios para pensar a las juventudes radicales, como agentes políticos más complejos, no reductibles solamente a las tareas electorales o a las directivas provenientes del partido.

A partir de estas limitaciones se plantea como hipótesis, si el clima de faccionalización que atravesaba el partido y que derivó en su escisión definitiva en 1924, haya implicado un menor margen para el desarrollo de posicionamientos juveniles críticos como los que se llevarían a cabo en los años treinta en la coyuntura de reorganización de la UCR. La repercusión de ese cisma entre las juventudes radicales, ya visible en 1923 en la aparición de otras agrupaciones paralelas y opuestas al CUR, parece indicar ese derrotero en el cual la definición de las lealtades e identidades partidarias se anteponía a la formulación de posturas juveniles más autónomas o críticas, no obstante, de factible realización en menor medida.

Sin inscribir estos interrogantes e hipótesis en la problemática cuestión de los antecedentes (en la búsqueda de continuidades o rupturas) el caso analizado de las juventudes universitarias radicales pretende aportar elementos

que ayuden a reflexionar sobre los procesos de politización de las juventudes, en el mediano plazo, a partir de la experiencia democrática y del clima de discusión ideológica que caracterizó al periodo de entreguerras. En ese marco, el análisis de las juventudes radicales señala la relevancia que (mediante la formulación de planteos generacionales y el papel dinámico ocupado en las campañas) adquirirían estos sectores en las dinámicas electorales y partidarias que se complejizaban luego de la reforma del sufragio en 1912. Asimismo, en intersección con la universidad, la interpelación política proveniente de los partidos, en este caso del radicalismo, permite dar cuenta de la diversidad de formas de intervención política juvenil que, en contraste con las modalidades propias del reformismo, competían entre sí desde ese espacio.

Referencias bibliografía

Alonso, P. (2000). *Entre la revolución y las urnas. Los orígenes de Unión Cívica Radical y la política argentina en los años 90*. Editorial Sudamericana.

Biagini, H. (2012). *La contracultura juvenil. De la emancipación a los indignados*. Capital Cultural.

Bourguignon, A. (1920). *El juicio por jurado*. Tesis presentada en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Buchbinder, P. (2018). La Reforma Universitaria en vísperas de su centenario: notas sobre su historiografía. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, (49), 176-196.

Bustelo, N. (2021). *Inventar a la juventud universitaria. Una historia político-cultural del movimiento argentino de la Reforma Universitaria (1900-1930)*. Eudeba.

Bustelo, N. & Domínguez Rubio, L. (2017). Radicalizar la Reforma Universitaria. La fracción revolucionaria del movimiento estudiantil argentino, 1918-1922, *Anuario colombiano de historia social y de la cultura*, 44(2), 31-62.

Carreño, L. (2020). *Los estudiantes universitarios en tiempos de reformas. Sociabilidad y vida estudiantil en la universidad porteña (1900- 1930)*. Eudeba.

Carreño, L. (En prensa). Prácticas y sociabilidades políticas juveniles en la primera experiencia democrática (1916-1922). Una aproximación a los comités y clubes de la juventud radical en la ciudad de Buenos Aires. *Avances del Cesor*

Carreño, L. (2023). "El elogio de la juventud". Movilización política y representaciones sobre las juventudes radicales durante la primera experiencia democrática (Buenos Aires, 1916- 1922), *Anuario de Historia Virtual*, (44).

Del Mazo, G. (1927). (Comp.). *La Reforma Universitaria*. Talleres Gráficos Ferrari Hnos.

Del Mazo, G. (1941). (Comp.) *La Reforma Universitaria*. Ediciones del Centro de Estudiantes de Ingeniería.

Gallo, E. R. (2001). *Las mujeres en el radicalismo argentino (1899- 1991)*. Eudeba.

Giménez S. (2013). Radicalismo y reformismo: un análisis de su encuentro en los años 1930 a través de tres estudios de caso, *Prohistoria*, XVI (20), 67-87.

Graciano, O. (2008). *Entre la torre de marfil y el compromiso político. Intelectuales de izquierda en la Argentina (1918-1955)*. Universidad Nacional de Quilmes.

Graciano, O. (2019). Dossier. La Reforma Universitaria de 1918 en su Centenario. *historiapolitica.com*. Recuperado de: <https://historiapolitica.com/dossiers/reforma-universitaria-de-1918-en-su-centenario/>

Halperín Donghi, T. (2000). *Vida y muerte de la República verdadera*. Emecé.

Horowitz, J. (2015). *El radicalismo y el movimiento popular (1916-1930)*. Edhasa.

Lorenzo, M. F. (2016). "Que sepa coser, que se pasa bordar, que sepa abrir la puerta para ir a la Universidad". *Las académicas en la Universidad de Buenos Aires en la primera mitad del siglo XX*. Eudeba.

McGee Deutsch, S. (2003). *Contrarrevolución en la Argentina, 1900-1932: La Liga Patriótica Argentina*. Universidad Nacional Quilmes.

Navajas, M. J. (2019). Las agrupaciones políticas juveniles frente a la crisis del juarismo. La formación de la "Unión Cívica de la Juventud" en Buenos Aires, Rosario y Tucumán, 1889-1890, *Coordenadas. Revista de Historia local y regional*, 6(1), 138-161.

Persello, A.V. (2004). *El partido radical. Gobierno y oposición, 1916-1943*. Siglo XXI.

Persello, A.V. (2007). *Historia del radicalismo*. Edhasa.

Portantiero, J. C. (1978). *Estudiantes y política en América Latina. El proceso de la Reforma Universitaria (1918-1938)*. Siglo XXI.

Reyes, F. (2022). *Boinas blancas. Los orígenes de la identidad política del radicalismo (1890-1916)*. Prohistoria ediciones.

Rodríguez, F. D. (2018). Reforma universitaria y política en la Argentina. Un siglo de obstinada presencia, *Corpus*, 8, (1). Recuperado de: <https://doi.org/10.4000/corpusarchivos.2215>

Romero, J.M. (2018). FORJA y la Reforma Universitaria: entre la herencia y la crítica. En A.C. Agüero & A. Eujanian (coords), *Variaciones del reformismo. Tiempos y experiencias* (pp. 197-226). Humanidades y Artes ediciones.

Sigal, S. (2002). *Intelectuales y poder en Argentina. La década del sesenta*. Siglo XXI.

Valobra, M.A. (2011). Normativas sobre la participación de las mujeres en los partidos políticos y sus prácticas y espacios de intervención: Argentina, 1912-1957, *Derecho y Ciencias Sociales*, (4), 64-88.

Vidal, G. (2005). La Reforma Universitaria de 1918 y la Unión Cívica Radical. *Cuadernos de Historia*, (7), 187-212.